



DECRETO ALCALDICIO N° 0074

MAT.: Descargo de Patente Comercial que indica.

EL QUISCO, 15 ENE. 2016

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N°27 de fecha 11.01.16, del Departamento de Rentas.
5. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

CONSIDERANDO: Memorando N°27 de fecha 11.01.16 del Depto. de Rentas, a través del cual se solicita eliminar patente otorgada a la Sra. Gloria Cristina Villarroel Ávila, Rol Comercial N°20305, a petición de la misma contribuyente.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** el descargo de la Patente Comercial Definitiva, que se indica conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	20305
Giro Comercial Autorizado	BAZAR Y ARTESANÍA
Nombre Contribuyente	GLORIA CRISTINA VILLARROEL ÁVILA
R.U.T.	██████████
Domicilio Comercial	AV. I. DUBOURNAIS N°164 LOCAL 1-B

- II. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**


 MARLENE CATALÁN MARÍN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Y DE ALCALDIA


 NATALIA CARRASCO PIZARRO
 ALCALDESA

Distribución
 Rentas, Archivo
 NCP/MCM/egn